



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Villa Mercedes, 15 de noviembre 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 990/2022**, mediante el cual a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Exclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura "**Inglés**", para la carrera **Licenciatura en Obstetricia**, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución del CS N° 60/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Inglés", de la carrera de Licenciatura en Obstetricia y con extensión de tareas en las asignaturas Ingles de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; Optativa II: 2do C, Ingles, en la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y en las asignaturas Ingles de las carreras de Ingeniería en Sistemas de la Información, Ingeniería en Agroindustria, Programador Universitario de Sistemas, Analista Universitario en Sistemas, Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental y Bioingeniería, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

Que propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 26 de diciembre del corriente año.

Que los aspirantes deberán cumplir con los estipulado por la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RDDCB N° 44/2022

Lic. Elvira ELIAS QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GABALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Exclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura **"Ingles"**, de la Carrera de **Licenciatura en Obstetricia**, de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable de las asignaturas "Ingles", de la Licenciatura en Obstetricia, con extensión de tareas en las asignaturas Ingles, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; Optativa II: , Ingles, en la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y en las asignaturas Ingles de las carreras de Ingeniería en Sistemas de la Información, Ingeniería en Agroindustria, Programador Universitario de Sistemas, Analista Universitario en Sistemas, Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental y Bioingeniería; sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza del CS 13,14 y 15/2022; Se requiere poseer título de grado de Profesor de Inglés, Nivel Superior Universitario.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción **desde el día 2 y hasta el 26 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del CS N° 60/2022.

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
ZUPPA, Lucia.	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	26.681.110
REZZANO, Norma Susana.	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	14.542.292
BONETTO, Ileana Betsabe,	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	26.915.305

Mg. Gastón Gabriel GABRIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RDDCB N° 44/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
OLIVA LINARES, Maria Belén.	Prof. Adjunto Ordinario (UNC)	22.372.817
DELLA VEDOVA, Silvia Cristina,	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	13.435.517
AGUIRRE CELIZ, Cecilia Alejandra.	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	18.464.691



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte

del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 44/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes